

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

PRIMERO: En atención al oficio UAI/277/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 24 de agosto del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000008423, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2023 de fecha 24 de abril del año 2023, en la cual solicitó:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 16 de agosto de 2023 a través de oficio número UAI/266/2023 a la Dirección de Protección Ambiental, oficio número UAI/267/2023 a la Dirección de Finanzas, oficio número UAI/268/2023 a la Dirección de Programación y oficio número UAI/269/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada, mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta No. DPADS/558/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual hace del conocimiento, que después de haber realizado la búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección de Protección Ambiental, no fue localizada información alguna sobre lo requerido facturas.

Dirección de Finanzas, oficio de respuesta número DFM/702/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró información.

Dirección de Programación, oficio de respuesta número DPM/354/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró recursos ejercidos en la Construcción y Operación de la Planta Procesadora de Separación y Reciclaje de

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

Residuos Sólidos Urbanos ECO-XALLPAN, S. DE R.L. DE C.V. del año 2022 al año 2023.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/092/2023, recibido el 21 de agosto del presente año en la Unidad de Transparencia, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable, no se encontró ningún expediente que contenga la información antes mencionada y menciona que no cuentan con los espacios adecuados para transferir los documentos a las áreas de concentración.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la porción de información referente a LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023.

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información referida en el párrafo que antecede y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

UAI/277/2023 de fecha 24 de agosto del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información con fecha 16 de agosto de 2023 a través de oficio número UAI/266/2023 a la Dirección de Protección Ambiental, oficio número UAI/267/2023 a la Dirección de Finanzas, oficio UAI/268/2023 a la Dirección de Programación oficio número UAI/269/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta No. DPADS/558/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual hace del conocimiento, que después de haber realizado la búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección de Protección Ambiental, no fue localizada información alguna sobre lo requerido facturas.

Dirección de Finanzas, oficio de respuesta número DFM/702/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró información.

Dirección de Programación, oficio de respuesta número DPM/354/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró recursos ejercidos en la Construcción y Operación de la Planta Procesadora de Separación y Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos ECO-XALLPAN, S. DE R.L. DE C.V. del año 2022 al año 2023.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/092/2023, recibido el 21 de agosto del presente año en la Unidad de Transparencia, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable, no se encontró ningún expediente que contenga la información antes mencionada y menciona que no cuentan con los espacios adecuados para transferir los documentos a las áreas de concentración. Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la porción de la información referente a:

"LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023."

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, del punto que antecede, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/277/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 24 de agosto del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400008423, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2023, de fecha 29 de abril del año 2023, en la cual se solicitó:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE

ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023"
SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 16 de agosto de 2023 a través de oficio número UAI/266/2023 a la Dirección de Protección Ambiental, oficio número UAI/267/2023 a la Dirección de Finanzas, oficio UAI/268/2023 a la Dirección de Programación oficio número UAI/269/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta No. DPADS/558/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual hace del conocimiento, que después de haber realizado la búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección de Protección Ambiental, no fue localizada información alguna sobre lo requerido facturas.

Dirección de Finanzas, oficio de respuesta número DFM/702/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró información.

Dirección de Programación, oficio de respuesta número DPM/354/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró recursos ejercidos en la Construcción y Operación de la Planta Procesadora de Separación y Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos ECO-XALLPAN, S. DE R.L. DE C.V. del año 2022 al año 2023.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/092/2023, recibido el 21 de agosto del presente año en la Unidad de Transparencia, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable, no se encontró ningún expediente que contenga la información antes mencionada y menciona que no cuentan con los espacios adecuados para transferir los documentos a las áreas de concentración.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la porción de información referente a:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

"LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023."

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Aliende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de la porción de información de:

"LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023."

ANALISIS DE MOTIVOS

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

La información solicitada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en el artículo 144, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- i. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- ii. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCIÓN

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de la porción de información requerida de lo siguiente:

“LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA “PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.”, LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023.”

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente la porción de los datos solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400008423, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2023, de fecha 29 de abril del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de Dirección de Protección Ambiental, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta No. DPADS/558/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual hace del conocimiento, que después de haber realizado la

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE**

búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos que obran en la Dirección de Protección Ambiental, no fue localizada información alguna sobre lo requerido facturas.

Dirección de Finanzas, oficio de respuesta número DFM//02/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró información.

Dirección de Programación, oficio de respuesta número DPM/354/2023, recibido el 24 de agosto del presente año, en la Unidad de Transparencia, en el cual informas que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable no se encontró recursos ejercidos en la Construcción y Operación de la Planta Procesadora de Separación y Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos ECO-XALLPAN, S. DE R.L. DE C.V. del año 2022 al año 2023.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/092/2023, recibido el 21 de agosto del presente año en la Unidad de Transparencia, en el cual informa que "realizando una búsqueda minuciosa y razonable, no se encontró ningún expediente que contenga la información antes mencionada y menciona que no cuentan con los espacios adecuados para transferir los documentos a las áreas de concentración.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la porción de información referente a:



"LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023."



Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en Dirección de Protección Ambiental, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de la porción de información de:



SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE

"LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023."

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las diez horas con quince minutos (10:15 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-066/2023

ACUERDO

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A: LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023.

VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a: **LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023.**

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/277/2023, de fecha 24 de agosto del año dos mil veintitres, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400008423, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2023, de fecha 29 de abril del año 2023, en la cual solicito:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023" SIC.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-066/2023

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/277/2023 de fecha 24 de agosto del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 27051040008423, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2023, de fecha 29 de abril del año 2023, en la cual requiere inexistencia de información de lo siguiente:

LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/277/2023, de fecha 24 de agosto del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:

LAS FACTURAS QUE AMPARAN EL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS ECO-XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.", LO ANTERIOR DEL AÑO 2022AL AÑO 2023.

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 27051040008423, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/084/2023, de fecha 29 de abril del año 2023.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-066/2023

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en las áreas administrativas correspondientes, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas correspondientes, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitres, quienes certifican y hacen constar.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-066/2023

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL